

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0325/III/2022.

DATOS DE LA COMISION							
Nombre del comisionado:	Wilson Ismael May Aldana	Nivel:	600				
Cargo:	Jefe de Oficina	Puesto:	Jefe de oficina				
Unidad Responsable:	Dirección de Análisis de Suelos	Área de Adscripción:	Dirección de Análisis de Suelos				
Destino:	Mahahual, Mpio. de Othón P. Blanco, Quintana roo	Período:	30 al 30 de marzo de 2022				
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Federal</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Estatal</td> </tr> </table>		Federal	X	Estatal
	Federal						
X	Estatal						

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
<p>Apoyo a la Fiscalía General del Estado para el aseguramiento de tres predios propiedad de esta Agencia de proyectos Estratégicos.</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>Me traslade a la localidad de Mahahual, con la finalidad de indicar a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, los limites de los predios invadidos, los cuales se tratan del predio conocido como anexo 2, ubicado a un costado de la hielera de los langosteros de Mahahual, se colocaron la cinta amarilla, para delimitarla y sellos de aseguramiento, la otra fue el predio conocido como punta placer sur, de igual manera se indico los límites, se colocaron la cinta amarilla y los sellos de aseguramiento, por ultimo fue el del predio de ubero 1, lote 12-A, ubicado a un costado del delfinario.</p> <p>Solamente del primer predio anexo 2 se desalojo a la gente que se encontraba en ese lugar, los otros 2 no se encontró a nadie dentro de los mismos.</p>

RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Se aseguraron 3 predios, el anexo-2, punta placer sur y ubero 1 lote 12-A., se les colocaron la cinta amarilla y los sellos de seguramiento, por parte de la fiscalía general del estado de quintana roo.</p>

COMISIONADO

Wilson Ismael May Aldana

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO